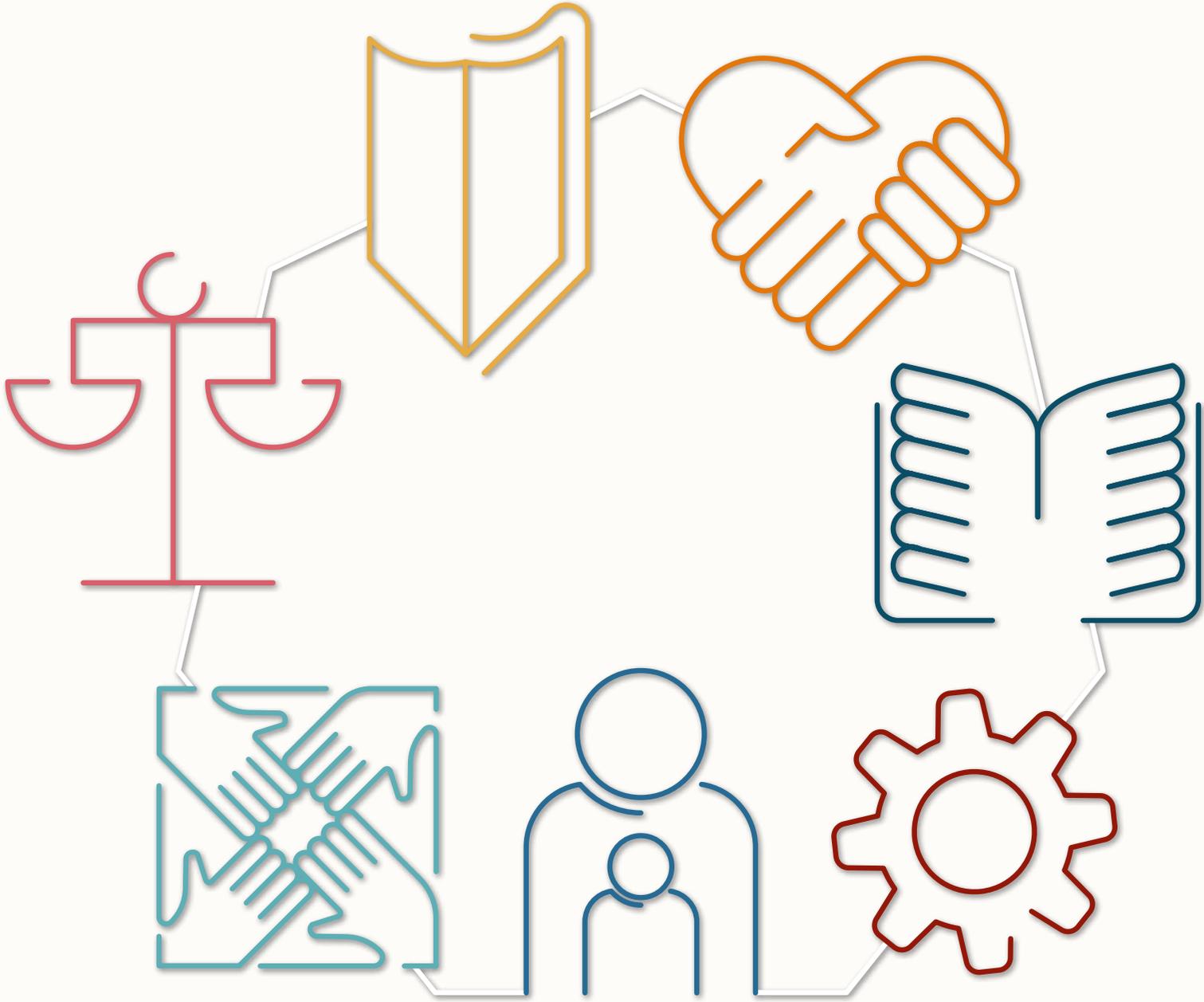




# CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL





**FARMACÉUTICOS CON PASIÓN**

Stefano Golinelli p. 2

Francesco Balestrieri p. 3

**[1] QUIÉNES SOMOS** p. 4

**[2] EL CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL** p. 10

**[3] MECANISMOS DE APLICACIÓN** p. 16

**[4] RESPETAMOS A NUESTRAS PERSONAS Y AL MEDIOAMBIENTE** p. 22

**[5] ACTUAMOS CON INTEGRIDAD** p. 28

**[6] GESTIONAMOS LAS RELACIONES DE FORMA RESPONSABLE** p. 36

**[7] PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA** p. 44





**Stefano Golinelli,**  
Presidente

### MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE

*El código de conducta ética de una empresa codifica los comportamientos que consideramos correctos aplicar en nuestras actividades diarias dentro de la organización y hacia las partes interesadas con las que nos relacionamos externamente.*

*En el sector farmacéutico, quizás más que en otras industrias, la forma de llevar a cabo nuestras actividades es tan importante como el resultado de las mismas. No basta con conseguir un resultado, hay que conseguirlo de la manera correcta, respetando las leyes y las directrices del sector.*

*No es casualidad que para perseguir nuestra misión hayamos definido un modelo de comportamiento y unos valores corporativos precisos. Nuestra misión es mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes, ofreciendo a los cuidadores y a los profesionales sanitarios soluciones terapéuticas y apoyo con pasión y profesionalidad.*

*Junto con los valores de la pasión y la tenacidad, queríamos destacar la importancia de la integridad. Todo lo que hacemos, debemos hacerlo con integridad.*

*Por eso me complace presentar esta edición del Código de Conducta Global de Alfasigma y espero que se convierta en una brújula útil para todos los compañeros y compañeras de trabajo.*

Stefano Golinelli  
Presidente del Consejo de Administración



**Francesco Balestrieri,**  
Consejero Delegado

### MENSAJE DE NUESTRO CONSEJERO DELEGADO

*Me complace presentar el Código de Conducta Global de Alfasigma, que representa una evolución del actual Código Ético del Grupo.*

*El Código de Conducta Global es una herramienta que la Empresa ha puesto en marcha para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y normativas que rigen el sector. El Código define las pautas de comportamiento y explica, en parte mediante ejemplos y casos concretos, cómo queremos que se desarrollen nuestras actividades de acuerdo con los principios de conducta y los valores empresariales.*

*El Código es válido para todas las empresas del grupo y todos los empleados. Una organización compleja y articulada internacionalmente como Alfasigma necesita un enfoque estructurado que abarque todos los aspectos de la Empresa y sea válido a nivel mundial. Por eso se ha elaborado un documento fácil de entender y que puede aplicarse en todos los ámbitos de la organización.*

*Sin embargo, es fundamental que cada uno de nosotros comprenda bien el Código de Conducta Global y lo ponga en práctica en sus propias actividades, guiando su comportamiento diario y evitando conductas ilegales o poco éticas. Cada empleado y colaborador de Alfasigma está obligado a leerlo, hacerlo suyo, seguir sus instrucciones y, en caso de ser necesario, denunciar rápidamente cualquier violación a través de los canales previstos.*

*Feliz lectura.*

Francesco Balestrieri  
Consejero Delegado de Alfasigma Spa



# 1

## QUIÉNES SOMOS

- ▶ NUESTRA MISIÓN
- ▶ NUESTROS VALORES
- ▶ NUESTRO MODELO DE LIDERAZGO
- ▶ NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE



El nacimiento de Alfasigma coincide con un momento crucial en la historia de la humanidad. En 1948 se firmó en París la Carta Internacional de Derechos Humanos y ese mismo año, en Bolonia, Marino Golinelli fundó Biochimici Alfa, que más tarde se convirtió en Alfa Wassermann S.p.A., una empresa que creció de forma constante, año tras año, adoptando una estrategia doble:

- INTERNA: centrándose, en términos de investigación y desarrollo, producción y comercialización en Italia y en el extranjero, en una serie de moléculas propias, que hoy representan más del 50 % de la facturación consolidada del Grupo;
- EXTERNA: mediante una sólida estrategia de fusiones y adquisiciones con otras empresas italianas y extranjeras.

En el período 2015-2017 se creó Alfasigma S.p.A. a partir de la fusión entre los grupos Alfa Wassermann y Sigma-Tau. La nueva empresa se convirtió inmediatamente en uno de los principales actores del sector farmacéutico italiano, aprovechando los conocimientos técnicos, el potencial y la especialización de sus empresas matrices.

## NUESTRA MISIÓN

Nuestra misión es mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes y los profesionales sanitarios. Servir a las personas es nuestra fuente de energía más importante y nuestra vocación, que perseguimos cada día con pasión. Trabajamos con el corazón y la mente. Así es como marcamos la diferencia, «para que nuestros pacientes puedan soñar a lo grande y vivir plenamente».



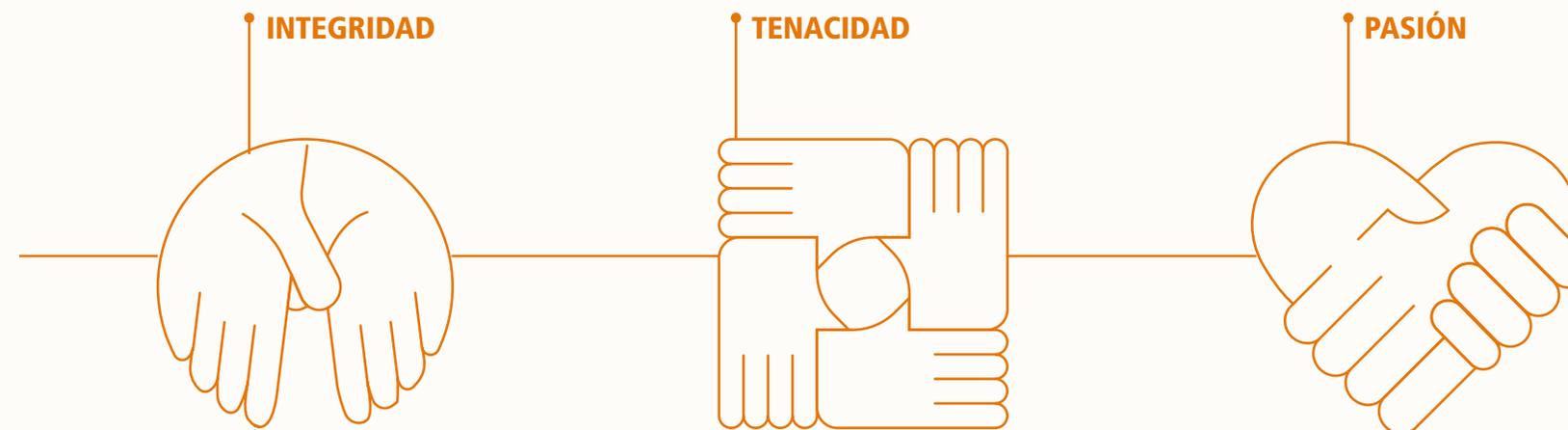
## NUESTROS VALORES

Nuestra cultura corporativa se basa en tres valores fundamentales:

**INTEGRIDAD** significa que exigimos a nuestros empleados, directivos y contratistas que actúen de forma transparente, respetuosa y honesta, asumiendo siempre la responsabilidad de sus actos.

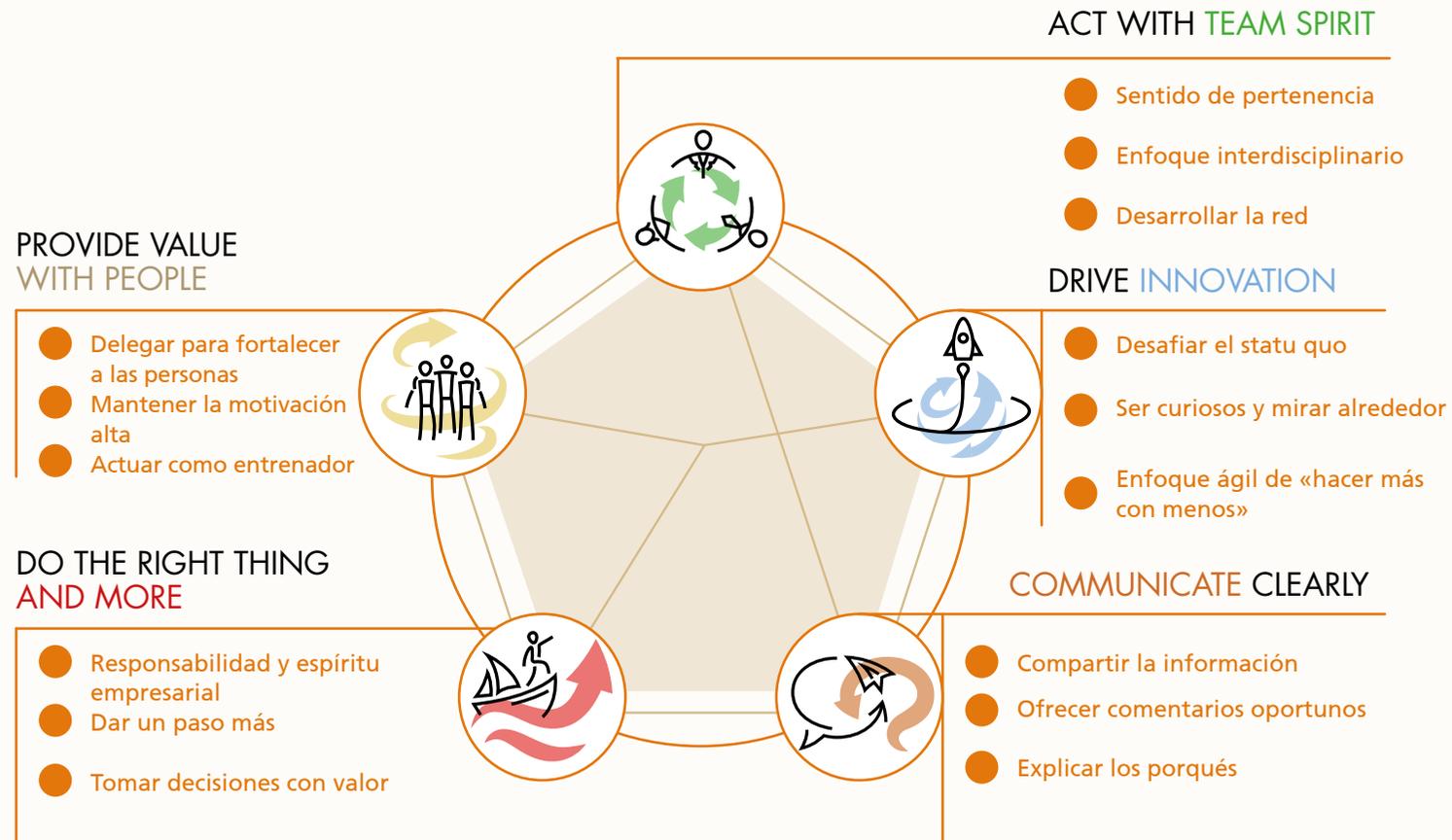
**TENACIDAD**, bien representada por el lema de la Empresa «*Nunca te rindas*». Pedimos a todas las personas de Alfasigma un enfoque perseverante y tenaz en cada proyecto y actividad. La historia de la Empresa se basa en la tenacidad de nuestros empleados.

La **PASIÓN** se refiere a nuestro factor corporativo decisivo «*Farmacéuticos con pasión*». Creemos firmemente que las personas, impulsadas por la pasión por su trabajo, siempre pueden dar un paso más. La pasión está en todo lo que hacemos, en nuestros productos y en el impacto que tienen en los pacientes. Una pasión *made in Italy*.



## NUESTRO MODELO DE LIDERAZGO

Pedimos a nuestros empleados que se adhieran a nuestros valores corporativos y, para ello, hemos adoptado un **Modelo de Liderazgo** que describe los **cinco comportamientos positivos que deben ponerse en práctica a diario**. Este conjunto de comportamientos es la brújula para tomar decisiones y facilitar el ejercicio del propio papel en el Grupo. Permite a nuestros empleados enriquecer sus competencias, desarrollar su talento y aumentar su contribución individual a la Empresa.



## NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ratificada en la cumbre de la ONU de 2015 por 193 países, incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desglosados en 169 metas. La estrategia empresarial de Alfasigma está estrechamente ligada a los principios de sostenibilidad y por ello, como actor de la industria farmacéutica, nos comprometemos a contribuir positivamente a los objetivos más acordes con nuestro negocio y nuestras actividades, y a promover su aplicación en todos los países y contextos en los que operamos.

# 2

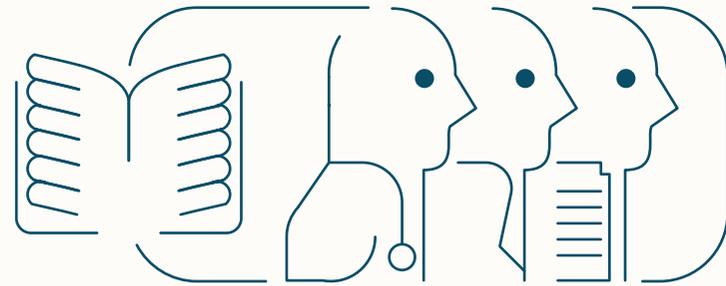
## EL CÓDIGO DE CONDUCTA GLOBAL

- ➔ ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL CÓDIGO?
- ➔ CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LOS DESTINATARIOS
- ➔ CÓMO RESOLVER LAS DUDAS Y PEDIR ACLARACIONES



El Código de Conducta Global de Alfasigma (en adelante también denominado «Código» o «Código de Conducta») es el instrumento con el que pretendemos garantizar el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos y resumir los principios de conducta y los valores vigentes en el Grupo Alfasigma, con el fin de orientar los comportamientos y las elecciones cotidianos y prevenir las conductas ilícitas o poco éticas.

Es adoptado por todas las empresas del Grupo Alfasigma (en adelante también el «Grupo» o «Alfasigma»).



## ¿A quién va dirigido el Código?

El Código se dirige a los empleados, a los miembros de los órganos sociales y a todos los demás terceros (en adelante también «Terceros») vinculados a Alfasigma por relaciones contractuales, incluidas las ocasionales o solo temporales, que actúan, operan y colaboran en cualquier calidad con las empresas del Grupo (por ejemplo, consultores, agentes, abogados, proveedores, socios comerciales, etc.). Estas personas se identifican como «Destinatarios» del Código.

## Cuáles son las responsabilidades de los Destinatarios

Los Destinatarios están obligados a actuar de acuerdo con los principios mencionados. Estos, en el desarrollo de las actividades que se les encomiendan, están obligados a actuar de acuerdo con la legislación vigente y los principios generales de absoluta honestidad, lealtad, buena fe, equidad y diligencia, además de cumplir con las obligaciones específicas que puedan derivarse de la deontología de la asociación.

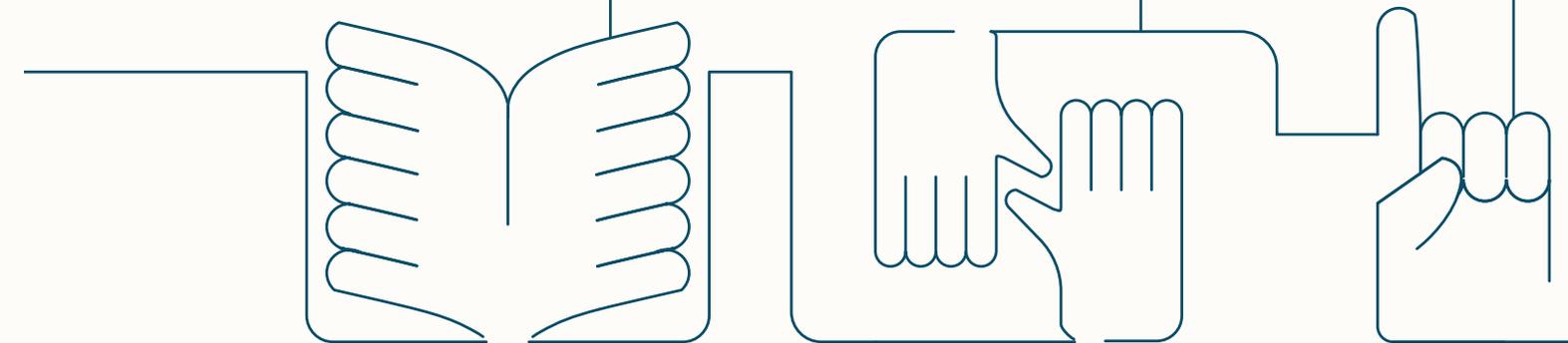
Se pide a los Destinatarios:

- **conocer y cumplir** el Código de Conducta y aplicarlo en el desempeño de sus funciones y misiones profesionales;
- **pedir ayuda**, a la persona de contacto de la Empresa o al superior jerárquico o a las funciones encargadas, ante situaciones de incertidumbre en la aplicación de las leyes, los reglamentos de la empresa y el Código;
- **informar** con prontitud a las funciones competentes de cualquier violación, incluso potencial, de las leyes, de los reglamentos externos e internos, del Código de Conducta y de los códigos éticos del sector.

CONOCER Y RESPECTAR  
EL CÓDIGO DE CONDUCTA

PEDIR AYUDA EN SITUACIONES  
DE INCERTIDUMBRE

DENUNCIAR  
VIOLACIONES



La Dirección también es responsable de:

- **supervisar** la aplicación del Código y tomar todas las medidas necesarias para garantizar su aplicación en sus respectivos ámbitos de competencia;
- **ser un ejemplo** para el equipo, para todos los compañeros de trabajo y para los colaboradores;
- **promover** un entorno de trabajo colaborativo, basado en la honestidad y la transparencia, en el que las personas puedan sentirse cómodas y se las anime a discutir cualquier duda que puedan tener sobre cómo comportarse en el desempeño de sus funciones.

En el desarrollo de su relación comercial con Alfasigma, los Terceros deben conocer y cumplir los principios ético-comportamentales descritos en el Código de Conducta.

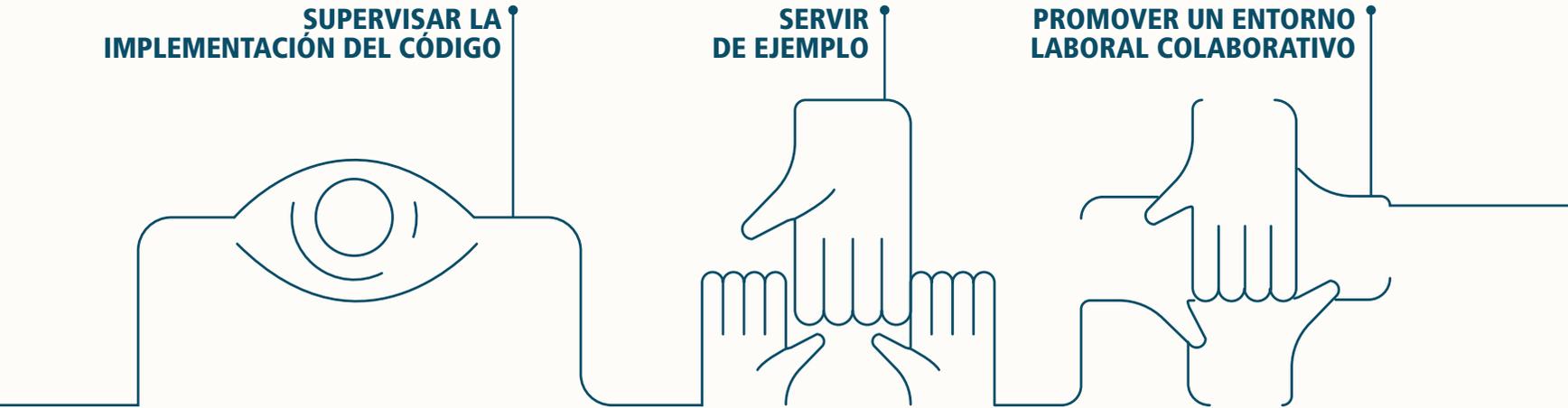
## Cómo resolver las dudas y pedir aclaraciones

El Código de Conducta no pretende ofrecer una respuesta específica para cada necesidad o situación que se presente. En el transcurso del trabajo cotidiano, pueden surgir situaciones que no están explícitamente contempladas en el Código, pero este puede servir de guía para el proceso de toma de decisiones de cada Destinatario.

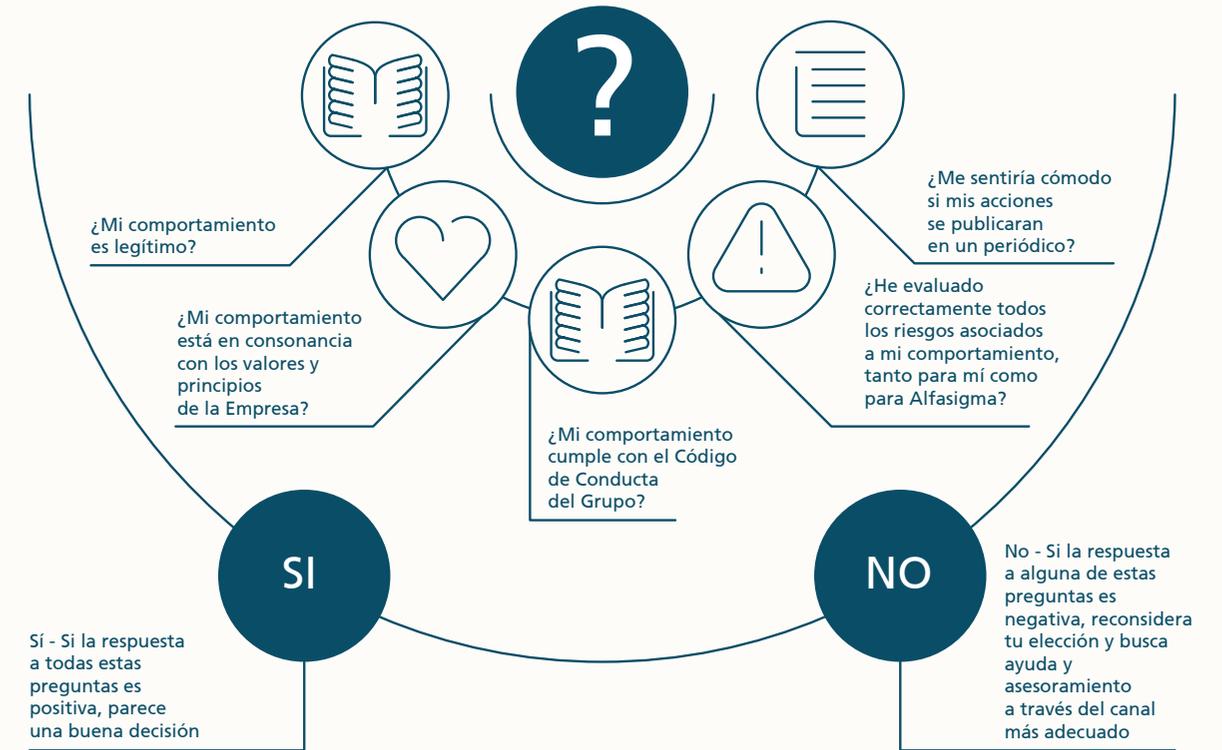
SUPERVISAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO

SERVIR DE EJEMPLO

PROMOVER UN ENTORNO LABORAL COLABORATIVO



## EL DILEMA ÉTICO



## ¿A QUIÉN PUEDO DIRIGIRME SI TENGO DUDAS O PREGUNTAS? ¿CUÁLES SON LOS CANALES DE COMUNICACIÓN INTERNOS?

En estos casos, siempre puedes recurrir y pedir apoyo:

- ➡ a tu contacto en la Empresa o a tu superior jerárquico;
- ➡ al Departamento de Recursos Humanos;
- ➡ al Compliance Office Local (contactos del Departamento de Compliance de las filiales de Alfasigma S.p.A.);
- ➡ al Corporate Compliance Manager;
- ➡ al Head of Corporate Internal Audit & Compliance.



# 3

## MECANISMOS DE APLICACIÓN

- GOBERNANZA Y DIFUSIÓN DEL CÓDIGO
- LA DENUNCIA Y EL PRINCIPIO DE NO REPRESALIA
- RÉGIMEN DE SANCIONES

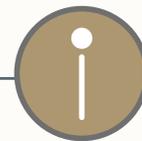
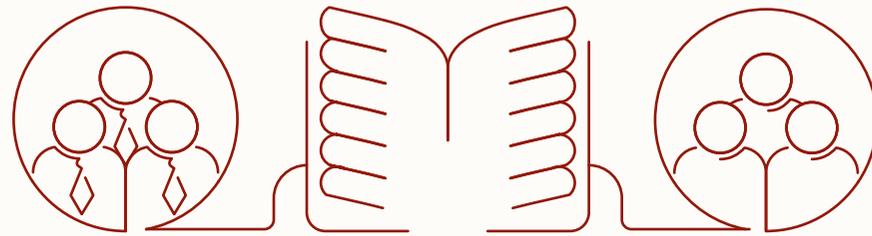


## Gobernanza y difusión del código

El Consejo de Administración de Alfasigma S.p.A. (en adelante también la «Sociedad Matriz») y los Órganos de Administración de las demás empresas del Grupo son responsables de la adopción y aplicación del Código.

La difusión del Código corre por cuenta del Departamento de Compliance correspondiente de las empresas del Grupo, que también imparte sesiones de formación a todas las funciones corporativas.

Para garantizar la plena accesibilidad de todos los Destinatarios, el Código está disponible y puede consultarse en el sitio web del Grupo.



### MODALIDADES DE COMUNICACIÓN

El Código se pone en conocimiento de todos los Destinatarios mediante:

- las correspondientes **actividades de comunicación** en caso de cambios o actualizaciones del mismo;
- **su entrega en papel o su difusión digital** en el momento de la contratación (mediante la firma del correspondiente reconocimiento y aceptación);
- su disponibilidad en el **sitio web de Alfasigma** ([www.alfasigma.com](http://www.alfasigma.com));
- **la identificación y la firma de cláusulas contractuales específicas** frente a Terceros.

También está disponible para todos los empleados en el sitio de la intranet llamado «The Hub».

## La denuncia y el principio de no represalia

Si creemos que alguien está actuando en contra de las leyes, los reglamentos o los principios contenidos en este Código, aunque solo sea potencialmente, tenemos el deber de denunciarlo a través de los correspondientes canales específicos.

Los Destinatarios que realizan denuncias actúan en el interés de Alfasigma están protegidos. Alfasigma garantiza la confidencialidad de los denunciadores y prohíbe cualquier forma de represalia contra ellos.

Las denuncias deben hacerse de buena fe, estar fundamentadas, basarse en elementos precisos y concordantes y referirse a hechos verificables.

Las situaciones de carácter privado, o las quejas de carácter personal contra compañeros o superiores, no entran en este ámbito de información y son responsabilidad del Departamento de Recursos Humanos.

Los informes pueden enviarse a través de la plataforma web específica, o a través de otras herramientas de comunicación disponibles en cada empresa del Grupo.

Alfasigma no tolera ningún abuso de los canales de denuncia.



### ¿QUÉ DEBO HACER SI SE TOMAN REPRESALIAS CONTRA MÍ TRAS UNA DENUNCIA?

Alfasigma prohíbe expresamente cualquier forma de represalia contra los denunciadores por motivos relacionados, directa o indirectamente, con la denuncia. Si ha sufrido algún tipo de represalia, le rogamos que lo denuncie inmediatamente a través de los canales adecuados para que Alfasigma pueda iniciar una investigación.

## Régimen de sanciones

Todos los Destinatarios tienen que cumplir este Código, por lo que cualquier comportamiento que lo infrinja dará lugar a la aplicación de sanciones acorde al tipo de infracción cometida.

Las sanciones serán adoptadas por cada empresa del Grupo de acuerdo con las leyes y reglamentos locales aplicables y se impondrán de forma coherente, imparcial y uniforme.

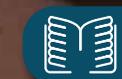
En función de la gravedad del incumplimiento, se aplicarán a los terceros las sanciones previstas en las cláusulas contractuales específicas.



# 4

## RESPETAMOS A NUESTRAS PERSONAS Y AL MEDIOAMBIENTE

- ▶ CREAMOS UN ENTORNO DE TRABAJO SALUDABLE, SEGURO Y CONFORTABLE
- ▶ VALORAMOS LA DIVERSIDAD Y FOMENTAMOS UNA CULTURA DE LA INCLUSIÓN
- ▶ ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL CRECIMIENTO DE NUESTRAS PERSONAS
- ▶ PROTEGEMOS EL MEDIOAMBIENTE



Las personas son la principal fuente de éxito del Grupo. Ponemos a las personas en primer lugar, por lo que nos comprometemos a proporcionar lugares de trabajo saludables y seguros, a difundir una cultura de inclusión, a valorar la diversidad, a garantizar la igualdad de oportunidades y a fomentar el crecimiento profesional.

## Creamos un entorno de trabajo saludable, seguro y confortable

Las personas son nuestra prioridad. Por eso consideramos esencial proteger la integridad física y moral de nuestros empleados y colaboradores y hemos consolidado una fuerte cultura de prevención y protección de las personas en el trabajo.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, asegurando que no se realicen actividades peligrosas para la integridad de la persona;
- reducir los riesgos para los trabajadores, entre otras cosas eligiendo los materiales, dispositivos y equipos de protección más adecuados y menos peligrosos y mitigando los riesgos en su origen, con miras a perseguir el objetivo de «cero accidentes»;
- sensibilizar a todos los trabajadores, mediante actividades de formación e información adecuadas, para que respeten las normas y los reglamentos vigentes en materia de seguridad e higiene.

### NO TOLERAMOS:

- ninguna forma de intimidación o acoso que pueda comprometer la dignidad moral y profesional, así como la integridad física y psicológica de las personas;
- el uso, la presencia o la distribución de sustancias alcohólicas o estupefacientes;
- el empleo de trabajadores irregulares;
- ninguna forma de explotación del trabajo de los empleados y colaboradores.



### QUÉ SE ENTIENDE POR...

El «acoso en el lugar de trabajo» se define como una conducta no deseada con el propósito o el efecto de atentar contra la dignidad de un trabajador y crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo. Puede ser de naturaleza física, psicológica o sexual, constituir incidentes aislados o comportamientos más sistemáticos, producirse entre compañeros, entre superiores y subordinados o por parte de terceros. El lugar de trabajo debe entenderse de forma amplia, incluyendo, por ejemplo, los espacios comunes, los lugares relacionados con los viajes de negocios, los lugares donde se imparten cursos de formación, los eventos y los espacios virtuales como el correo electrónico, el chat o las videollamadas.

*A modo de ejemplo, el acoso psicológico en el trabajo puede consistir en:*

- el uso de un lenguaje ofensivo o sarcástico;
- la crítica constante al trabajador/empleo.

*A modo de ejemplo, el acoso sexual en el trabajo puede consistir en:*

- el contacto físico no deseado;
- las apreciaciones verbales o no verbales no deseadas;
- comentarios inapropiados con referencias a la sexualidad de la persona;
- enviar imágenes o correos electrónicos inapropiados;
- chistes vulgares y burlas de diversa índole;
- comportamiento de represalia por rechazar insinuaciones.



**SOY LA ÚNICA MUJER DE MI EQUIPO Y MIS COMPAÑEROS SUELEN BROMEAR ENTRE ELLOS EN LAS REUNIONES O CENAS DE TRABAJO, UTILIZAN EXPRESIONES CON CLARAS ALUSIONES SEXUALES Y ME HACEN A MENUDO PREGUNTAS SOBRE MI VIDA PRIVADA. ESTO ME HACE SENTIR MUY INCÓMODA, ¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR DE ELLO?**

Este es un comportamiento inapropiado y no es aceptable en nuestro entorno de trabajo. Podrías hablar de ello con tu jefe o supervisor o con el Departamento de Recursos Humanos para que puedan evaluar las medidas más apropiadas que tomar para garantizar que los valores de Alfasigma descritos en este Código sean también comprendidos y adoptados por tus compañeros.



## Valoramos la diversidad y fomentamos una cultura de la inclusión

En Alfasigma ofrecemos a todos los empleados las mismas oportunidades, basadas en el mérito y de acuerdo con el principio de igualdad. Valoramos la diversidad y fomentamos la colaboración y el espíritu de equipo, favoreciendo la plena integración de todos los empleados en el entorno laboral.



### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- promover una cultura empresarial basada en la inclusión y el respeto mutuo;
- garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en Alfasigma;
- fomentar el espíritu de equipo y la colaboración, así como el intercambio de información, ideas y conocimientos;
- garantizar que el proceso de selección y contratación se base en el respeto de los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalidad

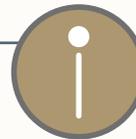
### NO TOLERAMOS:

- ninguna forma de discriminación por razón de edad, sexo, nacionalidad, origen étnico, color, orientación sexual, características personales, creencias religiosas, origen geográfico, orientación política o cualquier otra condición personal o social;
- ninguna forma de favoritismo, nepotismo y clientelismo en la selección y contratación del personal y en las etapas posteriores de desarrollo profesional.

### RESPETAMOS LOS DERECHOS HUMANOS

Con especial referencia a la protección de los **derechos humanos**, Alfasigma se compromete a...

- proteger y promover los derechos humanos, actuando con el máximo respeto a la dignidad de la persona, exigiendo el mismo compromiso a los terceros;
- contribuir a la creación de las condiciones socioeconómicas necesarias para el disfrute efectivo de los derechos humanos reconocidos por las más altas normas internacionales;
- condenar todas las formas de trabajo infantil y forzado, la esclavitud moderna y la trata de seres humanos;
- oponerse a cualquier forma de explotación, abuso o coacción de nuestras personas y de todos nuestros colaboradores.



## Estamos comprometidos con el crecimiento de nuestras personas

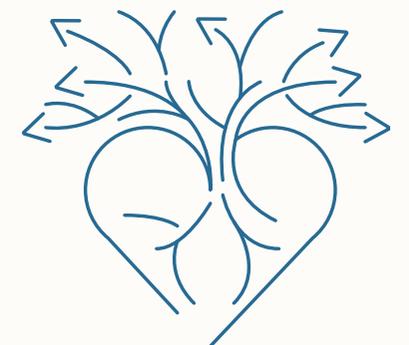
La contribución de nuestras personas es la clave del crecimiento y el éxito del Grupo, por lo que nos comprometemos a potenciar y desarrollar el talento y las competencias profesionales de nuestros empleados y contratistas

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- garantizar que el proceso de desarrollo y puesta en valor de los recursos humanos se base en el respeto de los principios de transparencia, imparcialidad y profesionalidad;
- proporcionar las mejores herramientas de formación con el objetivo valorar y desarrollar las habilidades y los talentos profesionales específicos de los empleados y colaboradores;
- garantizar que la remuneración sea acorde con el nivel profesional, el cometido y la responsabilidad de cada empleado y colaborador;
- definir objetivos, tanto generales como individuales, centrados en resultados posibles, concretos, medibles y que no induzcan a los empleados a cometer actos ilícitos para alcanzarlos.

## Protegemos el medioambiente

Un objetivo esencial de Alfasigma es proteger el medioambiente en todos los países en los que opera, siempre en cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable. Intentamos equilibrar las políticas financieras y económicas con las medioambientales de forma adecuada, mediante una gobernanza responsable y consciente. Nos comprometemos a contribuir positivamente al desarrollo sostenible, así como a esforzarnos por mejorar continuamente el rendimiento medioambiental de los procesos, optimizando el uso de los recursos, con el fin de minimizar el impacto en el medioambiente.



# 5

## ACTUAMOS CON INTEGRIDAD

- NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR LAS LEYES Y NORMATIVAS DE TODO EL MUNDO
- LUCHAMOS CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
- LUCHAMOS CONTRA LA CORRUPCIÓN
- COMUNICAMOS LOS CONFLICTOS DE INTERESES
- INSIDER TRADING



Trabajamos de forma honesta, abierta y transparente, cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables, cumpliendo nuestros compromisos y asegurando que no comprometemos los valores, la integridad y la reputación de Alfasigma de ninguna manera.

## Nos comprometemos a cumplir las leyes y normativas de todo el mundo

Actuamos de acuerdo con la normativa vigente en todos los países donde estamos presentes, directa o indirectamente. También actuamos de acuerdo con los principios éticos definidos por las asociaciones de la industria farmacéutica. Creemos en el valor de una cultura basada en la definición de normas y en el establecimiento de un sistema adecuado de controles internos para evitar comportamientos ilícitos.



### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- promover el conocimiento de la normativa vigente y de las disposiciones de la Empresa por parte de todos los empleados y colaboradores de Alfasigma mediante programas de formación y canales de comunicación interna adecuados;
- estar al día, conocer las leyes y reglamentos, externos e internos, aplicables a cada función, de acuerdo con el correspondiente grado de responsabilidad;
- participar en programas de formación, leer atentamente las comunicaciones de la Empresa y profundizar en los contenidos disponibles a través de los canales puestos a disposición por Alfasigma;
- debatir y pedir consejo a los compañeros, al supervisor o a la persona de contacto de la Empresa si hay alguna duda sobre lo que hay que hacer.

### NO TOLERAMOS:

- conductas contrarias a las leyes, los reglamentos y los principios éticos definidos por las asociaciones del sector farmacéutico, aunque creamos que redundan en el interés de Alfasigma.

## Luchamos contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Cumplimos con la legislación aplicable en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo mediante la realización de comprobaciones previas de la información sobre las contrapartes con las que pretendemos hacer negocios.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- realizar análisis previos sobre la información disponible de las posibles contrapartes (por ejemplo, proveedores, socios, clientes, colaboradores, agentes, etc.) con el fin de verificar su fiabilidad, honorabilidad y ausencia en las llamadas «listas de referencia»;

### QUÉ SE ENTIENDE POR...

«Listas de referencia»: listas, tanto nacionales como internacionales, en las que se indican los nombres de las personas físicas y las razones sociales de las personas jurídicas implicadas en actividades ilícitas y a las que la Unión Europea u otros organismos supranacionales han impuesto sanciones restrictivas en el contexto de la lucha contra el terrorismo o el blanqueo de capitales..

Alfasigma pondrá inmediatamente fin a las relaciones con sus proveedores y socios comerciales si, durante una actividad de control, descubre que una contraparte ha sido incluida en las «Listas de referencia» elaboradas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE) o la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos.



- no mantener relaciones con terceros sospechosos de pertenecer a la delincuencia organizada;
- no aceptar dinero, bienes, servicios u otros beneficios de origen ilícito o incierto;
- no realizar pagos a una parte distinta de la parte contractual;
- no aceptar pagos en efectivo.

## Luchamos contra la corrupción

Creemos firmemente que la corrupción es un gran obstáculo para el desarrollo económico sostenible. En Alfasigma adoptamos un enfoque de «tolerancia cero» ante cualquier práctica corrupta, ya sea activa o pasiva.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- actuar sobre la base de los principios de honestidad, transparencia e integridad;
- aceptar y ofrecer regalos u otros beneficios solo si son de valor modesto y se ajustan a las prácticas locales de cortesía, en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables al país en cuestión;
- realizar donaciones y patrocinios de acuerdo con la legislación aplicable, garantizando su trazabilidad.



**PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE UNA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO A ALFASIGMA, SE ME OCURRIÓ OFRECER UN REGALO (POR EJEMPLO, UNA BOTELLA DE BUEN VINO) A UN FUNCIONARIO. ¿PUEDE CONSIDERARSE UN ACTO DE CORRUPCIÓN?**

Sí, ese comportamiento puede considerarse un acto de corrupción. Tal regalo podría ser interpretado por un tercero imparcial como un gesto motivado únicamente por el deseo de ganar la licitación.

### NO TOLERAMOS:

- conductas dirigidas a ofrecer o prometer dinero, bienes, servicios o beneficios de cualquier otro tipo, ya sea en nombre o por cuenta de Alfasigma, o a título personal, con el fin de inducir o influir indebidamente en actos o decisiones de terceros;
- conductas encaminadas a ofrecer cualquier forma de regalo u hospitalidad que pueda ser interpretada por un tercero como una extralimitación de las prácticas comerciales normales o de la cortesía, y que pueda influir en una decisión o actividad;
- solicitar o aceptar dinero, bienes, servicios o beneficios personales de cualquier tipo de proveedores o clientes, públicos o privados, en relación con nuestro trabajo o en cualquier caso con las actividades realizadas en nombre de Alfasigma.

## Comunicamos los conflictos de intereses

Tomamos decisiones imparciales y evitamos situaciones, incluso potenciales, de conflicto de intereses, garantizando que las decisiones empresariales se tomen en interés de Alfasigma y no con arreglo a intereses personales.

### QUÉ SE ENTIENDE POR...

Un «conflicto de intereses» se define como el caso en el que existe un riesgo de que los intereses personales puedan interferir con la capacidad de tomar decisiones en el interés exclusivo de Alfasigma.

A modo de ejemplo, puede existir un conflicto de intereses cuando:

- se adquieren bienes o servicios en nombre de Alfasigma a un familiar o a una empresa en la que el familiar tiene intereses;
- se realizan actividades y se reciben remuneraciones de proveedores, clientes u otros terceros en una relación comercial con una o varias empresas del Grupo;
- se poseen acciones, directa o indirectamente, de empresas que venden bienes o servicios a Alfasigma;
- se aprovechan el cargo o la función para obtener ventajas personales de cualquier tipo.



**POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...**

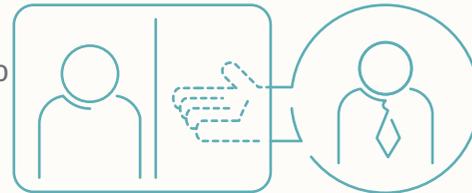
- informar inmediatamente de cualquier situación de conflicto de intereses, aunque solo sea potencial, a nuestro contacto o superior de la Empresa;
- evitar cualquier situación que interfiera, o pueda interferir, con la capacidad de tomar decisiones imparciales en el mejor interés de Alfasigma;
- pedir a nuestro superior o a las funciones pertinentes (Compliance Office local o Corporate Compliance Manager) que nos aclaren cómo gestionar un conflicto de intereses, en caso de dudas sobre la interpretación.

**NO TOLERAMOS:**

- conductas encaminadas a obtener cualquier ventaja para uno mismo, familiares o conocidos de las oportunidades derivadas de los cometidos en la Empresa.

**¿PUEDO ACEPTAR UNA OFERTA DE COLABORACIÓN DE OTRA EMPRESA FARMACÉUTICA MIENTRAS TRABAJO EN ALFASIGMA?**

Debes notificarlo al Departamento de Recursos Humanos con antelación. Si esta situación constituyera un conflicto de intereses e interfiriera con tus responsabilidades laborales o produjera un riesgo de pérdida de confidencialidad de los datos e información de Alfasigma, la oferta no podría ser aceptada. Pueden aplicarse sanciones disciplinarias en ausencia de la citada comunicación.

**SI ME ENCUENTRO GESTIONANDO UNA NEGOCIACIÓN EN NOMBRE DE ALFASIGMA CON UN SOCIO EXTERNO (PROVEEDOR O CLIENTE), CUYO PROPIETARIO ES UN FAMILIAR/AMIGO, ¿QUÉ TENGO QUE HACER?**

Tienes que informar a tu contacto en la Empresa o a tu superior jerárquico del conflicto de intereses en el que te encuentras y pedir que se te asigne otra negociación o que no seas la única persona que la gestione

**Insider Trading**

Los Destinatarios del Código tienen prohibido negociar o permitir que otros negocien con acciones de una empresa, ya sea cliente, proveedor, competidor o socio, aunque sea potencial, de una empresa del Grupo Alfasigma, mientras estén en posesión de información confidencial sobre dicha empresa.

Toda la información no pública sobre Alfasigma y las empresas con las que hace o pretende hacer negocios se considera confidencial.



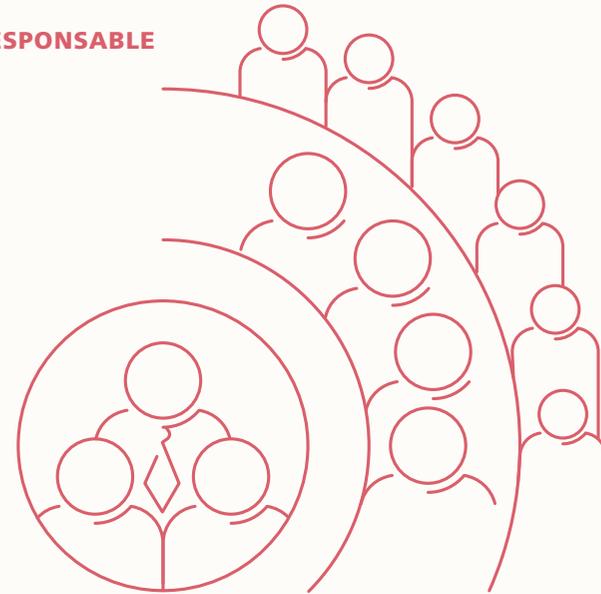
# 6

## GESTIONAMOS LAS RELACIONES DE FORMA RESPONSABLE

- ▶▶▶ COMPETIMOS CON LEALTAD
- ▶▶▶ GARANTIZAMOS LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS
- ▶▶▶ GESTIONAMOS LAS RELACIONES CON NUESTROS PROVEEDORES Y SOCIOS DE FORMA ÉTICA
- ▶▶▶ TRABAJAMOS RESPONSABLEMENTE CON LAS AUTORIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- ▶▶▶ NO FINANCIAMOS PARTIDOS POLÍTICOS NI ORGANIZACIONES SINDICALES
- ▶▶▶ INTERACTUAMOS ACTIVAMENTE CON LAS ASOCIACIONES DE PACIENTES
- ▶▶▶ GESTIONAMOS CON TRANSPARENCIA LAS RELACIONES CON LOS PROFESIONALES SANITARIOS, LAS SOCIEDADES CIENTÍFICAS, LAS ASOCIACIONES MÉDICAS Y LOS CENTROS SANITARIOS

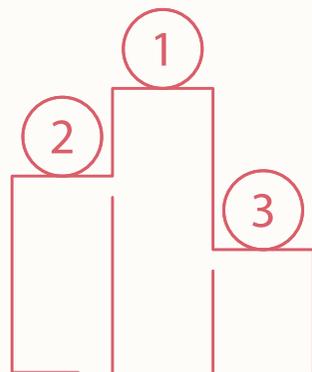


Creemos en el valor de una conducta basada en los más altos estándares éticos para Alfasigma, para sus Partes Interesadas y para toda la comunidad.



## Competimos con lealtad

Creemos en el valor de la competencia leal y nos abstenemos de prácticas colusorias y abusos de poder, así como de comportamientos que puedan distorsionar o alterar la competencia. Basamos nuestro comportamiento en los principios de corrección y transparencia.



### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- cumplir con las leyes de competencia aplicables en todos los países en los que operamos;
- oponernos a cualquier práctica colusoria que pueda socavar el buen funcionamiento de la competencia.

### NO TOLERAMOS:

- ninguna forma de abuso de poder cuando la Empresa se encuentra en una posible posición dominante en el mercado;
- el establecimiento de acuerdos, incluso informales, con los competidores, destinados a restringir la libre competencia, como, a título meramente ilustrativo, los acuerdos de fijación de precios, reparto del mercado y adjudicación de subastas públicas.

## Garantizamos la calidad y seguridad de nuestros productos

La seguridad de nuestros pacientes es una prioridad. Por ello, adoptamos los más altos estándares de calidad en las actividades de investigación, desarrollo, fabricación, distribución y farmacovigilancia, alineándonos con las mejores prácticas internacionales y cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- respetar las normas de calidad definidas por Alfasigma y las reglas que rigen la investigación, el desarrollo, la fabricación y la distribución de nuestros productos, en particular las buenas prácticas reconocidas a nivel europeo e internacional;
- trabajar con proveedores calificados, reconociendo la importancia de seleccionar cuidadosamente a nuestros homólogos para crear productos seguros y de calidad;
- considerar cuidadosamente cualquier queja sobre la calidad de los productos, garantizando la mejora continua de la producción para nuestros pacientes;
- comunicar a las funciones competentes de Alfasigma cualquier información relativa a la seguridad de los productos de acuerdo con los procedimientos internos de farmacovigilancia;
- vigilar los posibles efectos adversos de nuestros productos a lo largo de su ciclo de vida para garantizar el máximo nivel de calidad y seguridad, de acuerdo con las buenas prácticas de farmacovigilancia y los requisitos de las autoridades reguladoras;
- proporcionar información científica clara, completa y correcta.



### ME HE ENTERADO DE QUE UN AMIGO MÍO, QUE USABA UN PRODUCTO DE ALFASIGMA, HA SUFRIDO EFECTOS SECUNDARIOS. ¿TENGO QUE DENUNCIARLO AUNQUE LO HAYA SABIDO EN UN CONTEXTO INFORMAL?

Sí, independientemente del contexto en el que se recoja esta información, las posibles reacciones adversas, es decir, cualquier efecto adverso e involuntario que se produzca como consecuencia de la toma de un medicamento de Alfasigma, debe notificarse de acuerdo con los procedimientos de farmacovigilancia.

## Gestionamos las relaciones con nuestros proveedores y socios de forma ética

Nuestras relaciones con nuestros proveedores de bienes y servicios y socios comerciales se basan en los principios de honestidad, equidad, respeto, diligencia, imparcialidad, claridad y confidencialidad.

Solo trabajamos con proveedores y socios comerciales fiables, honorables y con una reputación sólida.



### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- adoptar procesos de selección basados en criterios objetivos y trazables;
- formalizar los contratos con los proveedores/socios comerciales por escrito, estableciendo los derechos y obligaciones de ambas partes. Los contratos deben contener cláusulas específicas que exijan a nuestras contrapartes el cumplimiento de la legislación aplicable y de los principios del Código de Conducta Global;
- no explotar las situaciones de debilidad del proveedor en la formulación de las relaciones contractuales. Esperamos que este comportamiento sea aplicado también por las contrapartes.

## Trabajamos responsablemente con las autoridades e instituciones públicas

Gestionamos nuestras relaciones con las autoridades e instituciones públicas de acuerdo con los principios de integridad, equidad y transparencia y condenamos cualquier comportamiento dirigido a obtener una ventaja indebida/ilícita, incluso aunque creamos que estamos actuando en interés de Alfasigma.

La asunción de compromisos y la gestión de las relaciones con la Administración Pública y, en general, con los organismos públicos nacionales e internacionales, solo podrán ser dirigidas por personas expresamente autorizadas y dotadas de los poderes adecuados.



## LAS AUTORIDADES ME HAN PEDIDO QUE PRESENTE UNA SERIE DE DOCUMENTOS. ¿PUEDO EVITAR LA ENTREGA DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN QUE NO CONSIDERO IMPORTANTE?

No, Alfasigma coopera con todas las autoridades e instituciones, manteniendo relaciones transparentes y de cooperación. No entregar toda o parte de la documentación es una acción que puede tener graves consecuencias en términos de sanciones y reputación.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- no ofrecer, incluso a través de un intermediario, dinero, beneficios (por ejemplo, oportunidades de trabajo o de negocio) u otras ventajas a funcionarios públicos, familiares o personas relacionadas con ellos, con el fin de obtener una ventaja indebida;
- no hacer o inducir a hacer declaraciones falsas ante la Autoridad Judicial y la Administración Pública.

### NO TOLERAMOS:

- conductas que puedan perjudicar la independencia y autonomía de criterio de los miembros de la Administración Pública;
- conductas encaminadas a la obtención indebida de subvenciones o ayudas públicas, o a destinarlas a fines distintos de aquellos para los que fueron concedidas.

## No financiamos partidos políticos ni organizaciones sindicales

Alfasigma se abstiene de financiar, directa o indirectamente, partidos políticos, movimientos, comités y organizaciones políticas y sindicales, o a sus representantes y candidatos. No patrocinamos ningún acto, manifestación, congreso o conferencia con fines de propaganda política.



## Interactuamos activamente con las asociaciones de pacientes

La interacción con las asociaciones de pacientes nos permite entender cómo viven los pacientes la enfermedad e identificar aquellas necesidades de mejora en términos de calidad de vida a las que Alfasigma puede contribuir.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- apoyar a las asociaciones de pacientes, respetando plenamente la legislación aplicable y las normas éticas de las asociaciones de referencia;
- respetar la autonomía de las asociaciones de pacientes;
- iniciar proyectos y colaboraciones basados en el beneficio mutuo.

### NO TOLERAMOS:

- conductas destinadas a ejercer una influencia indebida en las asociaciones de pacientes.

## Gestionamos con transparencia las relaciones con los profesionales sanitarios, las sociedades científicas, las asociaciones médicas y los centros sanitarios

Nuestras relaciones con los profesionales sanitarios (médicos, farmacéuticos, enfermeros u otro personal sanitario), las sociedades científicas, las asociaciones médicas y los centros sanitarios se gestionan de acuerdo con los más altos estándares de integridad, de forma transparente y trazable, en cumplimiento de la legislación aplicable y los códigos de conducta pertinentes.

Interactuamos con la comunidad médica y científica para garantizar que los pacientes tengan acceso a nuestros productos y los utilicen correctamente para obtener el máximo beneficio.

Los materiales y las actividades destinadas a la información médico-científica se crean con extremo cuidado para difundir correctamente la información sobre los productos de Alfasigma, en pleno cumplimiento de la normativa aplicable.



Alfasigma pretende poner en marcha y promover actividades de información y divulgación científica, como congresos y conferencias. Estos, de hecho, permiten a los profesionales sanitarios compartir sus experiencias clínicas y aprender más sobre el valor terapéutico de los ingredientes activos de los productos de Alfasigma, para garantizar su uso eficaz y mejorar la atención al paciente.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- seleccionar el asesoramiento médico sobre la base de criterios objetivos, como la competencia científica;
- formalizar las colaboraciones con los médicos mediante contratos que describan la naturaleza del servicio prestado y el valor del mismo, que debe ajustarse al valor de mercado.



# 7

## PROTEGEMOS NUESTRA EMPRESA

- GARANTIZAMOS LA TRANSPARENCIA Y LA CORRECCIÓN DE LA INFORMACIÓN
- PROTEGEMOS LOS DATOS PERSONALES
- HACEMOS UN USO ADECUADO DE LOS BIENES DE LA EMPRESA
- PROTEGEMOS LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
- PROTEGEMOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL
- COMUNICAMOS CON RESPONSABILIDAD PARA PROTEGER LA REPUTACIÓN DE ALFASIGMA



Protegemos los bienes de la Empresa, garantizamos la transparencia y la corrección de la información financiera y no financiera, protegemos los datos y la información personal, tanto de la Empresa como de terceros, y salvaguardamos la reputación y la imagen de Alfasigma.

## Garantizamos la transparencia y la corrección de la información

Alfasigma se compromete a garantizar que toda la información, tanto financiera como de otro tipo, sea correcta, precisa y transparente y esté basada en datos documentales.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- registrar correctamente todas las transacciones de importancia económica y financiera;
- cumplir con la normativa de la Empresa y la legislación vigente en materia de contabilidad y elaboración de informes financieros y no financieros;
- velar por la integridad, veracidad y corrección de la información, los datos y los criterios adoptados para la elaboración del balance del ejercicio, del estado de situación patrimonial, de la cuenta de resultados, del estado de ingresos y gastos y de otras comunicaciones corporativas, así como por su adecuada conservación, de acuerdo con la legislación vigente;
- garantizar un fácil acceso a los documentos de la Empresa a los auditores internos y externos.

### NO TOLERAMOS:

- conductas encaminadas a alterar la corrección o veracidad de los datos y la información que deban figurar en los estados financieros, informes u otras comunicaciones corporativas exigidas por la ley, solicitadas por los órganos de control o por las autoridades públicas;
- ninguna forma de falsificación de las declaraciones, los datos o la información, sea cual sea su destinatario.



### QUÉ SE ENTIENDE POR...

El término «**datos personales**» significa cualquier información relativa a una persona física identificada o identificable, ya sea directa o indirectamente atribuible a dicha persona.

Los datos personales pueden proporcionar información sobre: características, hábitos, estilo de vida, relaciones personales, situación económica, elementos característicos de la identidad de una persona o información de carácter judicial.

Entre los datos se cuentan las «categorías especiales de datos personales», que revelan el origen racial o étnico, las opiniones políticas, las creencias religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, los datos genéticos y los datos relativos a la salud o la vida sexual de una persona o su orientación sexual.

## Protegemos los datos personales

En el transcurso de nuestra actividad, tratamos a diario datos personales relativos a empleados, proveedores, clientes, pacientes y otros terceros, velando por cumplir la legislación sobre protección de datos.



### ACCIDENTALMENTE, ENVIÉ A UN EMPLEADO UN DOCUMENTO DE LA EMPRESA QUE CONTENÍA DATOS PERSONALES DE ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES. ¿QUÉ DEBO HACER? SIEMPRE ME HA PARECIDO UNA PERSONA DE CONFIANZA, ¿TAL VEZ PODRÍA EVITAR COMUNICAR LO SUCEDIDO?

No, aunque sea accidental, este hecho debe ser comunicado rápidamente a tu responsable y al Privacy Office enviando una notificación a la dirección de correo electrónico específica [privacy@alfasigma.com](mailto:privacy@alfasigma.com).



**POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...**

- mantener un alto nivel de *cumplimiento* corporativo de la legislación pertinente en todo momento;
- garantizar unas medidas de seguridad técnicas, organizativas e informáticas adecuadas para evitar la violación de la seguridad de los datos personales tratados;
- adoptar procedimientos específicos relativos al tratamiento y la conservación de los datos, de acuerdo con la legislación aplicable;
- crear una cultura de protección de los datos personales, estableciendo planes de formación e información para todo el personal;
- identificar y comunicar rápidamente cualquier presunta violación de la seguridad de los datos personales;
- garantizar el ejercicio de los derechos de los interesados.

**Hacemos un uso adecuado de los bienes de la empresa**

Garantizamos la protección de los bienes de la Empresa, respetando los principios de corrección, economía y eficacia. Todos los empleados y colaboradores de Alfasigma están obligados a hacer un uso adecuado de los bienes de la Empresa puestos a disposición para el desarrollo de las actividades laborales y a protegerlos de un uso indebido.

**POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...**

- conservar y utilizar todos los bienes de la Empresa (materiales e inmateriales) asignados para la correcta realización del trabajo de forma adecuada y de acuerdo con las normas de la Empresa;

**QUÉ SE ENTIENDE POR...**

Por «uso inadecuado» de los bienes de la Empresa se entiende cualquier uso de dichos bienes para fines distintos a los que han sido asignados o en violación de las *policy* o los procedimientos internos que rigen su uso.

**¿PUEDO DEJAR QUE MI HIJA JUEGUE CON EL ORDENADOR DE LA EMPRESA?**

No, en el ordenador de la Empresa se almacenan datos altamente sensibles que podrían verse comprometidos por la descarga de software no autorizado que no cumple con las políticas y normas de la Empresa.

- supervisar el modo en que se utilizan los bienes de la Empresa para detectar abusos, daños o sabotajes a los mismos y preservar su integridad;
- informar de cualquier incumplimiento o uso indebido de los activos de la Empresa al superior jerárquico o a los departamentos correspondientes.

**Protegemos la información confidencial**

En cumplimiento de la legislación vigente y de la normativa empresarial, garantizamos la máxima confidencialidad de la información estratégica o confidencial de Alfasigma y de Terceros de la que tengamos conocimiento en el desarrollo de nuestro trabajo.

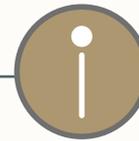
**POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...**

- no difundir información o noticias relativas a Alfasigma sin autorización previa de la Empresa;
- mantener la confidencialidad de toda la información de carácter estratégico o confidencial de Alfasigma y de terceros;
- garantizar un sistema eficaz de gestión de la seguridad informática para proteger los activos de información de Alfasigma y de terceros.

**NO TOLERAMOS:**

- alguna conducta destinada a alterar o manipular el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos con el fin de acceder a datos, información o programas.





### QUÉ SE ENTIENDE POR...

El término «**propiedad intelectual**» hace referencia al sistema de protección jurídica de los bienes inmateriales, fruto de la inventiva y el ingenio humanos, como las obras artísticas (protegidas por los derechos de autor), las invenciones industriales (protegidas por las patentes), los dibujos o modelos, las marcas o los signos distintivos.

La ley presta especial atención a la protección de la propiedad intelectual con el objetivo de:

- conceder un derecho exclusivo de explotación a la persona que inventó la obra original;
- proteger al inventor de la obra de posibles abusos y explotaciones ilegales de la misma.

## Protegemos los derechos de propiedad intelectual

Salvaguardar la propiedad intelectual de Alfasigma es crucial para nosotros, ya que representa una importante ventaja competitiva. También respetamos los derechos de propiedad intelectual válidos y exigibles de terceros en el curso de nuestro trabajo diario.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- proteger la propiedad intelectual de Alfasigma contra pérdidas, robos u otros usos indebidos;
- impedir por los medios adecuados la divulgación prematura de una invención, ya sea intencionada o no, ya que podría descartar la posibilidad de obtener la protección de una patente.

### NO TOLERAMOS:

- el uso no autorizado, el robo, la apropiación indebida y cualquier otra forma de infracción de los derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros.



### HE DESCUBIERTO QUE UN COMPAÑERO HA DIVULGADO INFORMACIÓN RELATIVA A LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALFASIGMA A TERCEROS. ¿DEBO DENUNCIARLO?

Sí, si tienes conocimiento de infracciones supuestas o reales de la propiedad intelectual de la Empresa, debes comunicarlo rápidamente al responsable correspondiente, que iniciará las comprobaciones necesarias, o bien denunciarlo a través de los canales adecuados (véase Canales de denuncia p. 15).



## Comunicamos con responsabilidad para proteger la reputación de Alfasigma

La reputación de una empresa es un bien intangible de valor inestimable y, como tal, se debe apreciar y proteger con especial cuidado.

Para ello, las relaciones con los medios de comunicación solo pueden ser mantenidas por los departamentos corporativos pertinentes y en cumplimiento de las políticas del Grupo.

Se presta especial atención a las redes sociales, que deben utilizarse de forma responsable, tanto en el ámbito privado como en el laboral. Publicar o comentar contenidos en línea, directa o indirectamente relacionados con Alfasigma, puede dañar la reputación de la Empresa.

Solo aquellos que hayan sido expresamente autorizados por Alfasigma podrán utilizar las redes sociales institucionales y realizar comunicaciones oficiales en nombre de Alfasigma.

### POR ELLO, NOS COMPROMETEMOS A...

- proteger la reputación de la Empresa;
- utilizar las redes sociales personales de forma responsable, recordando siempre que cada uno de nosotros forma parte del Grupo y que cualquier información relativa a Alfasigma que se haga pública podría dañar su imagen y reputación;
- garantizar una gestión adecuada de los canales sociales de la Empresa.



### UN COMPAÑERO HA PUBLICADO INFORMACIÓN OFICIAL DE LA EMPRESA EN SU PERFIL SOCIAL PERSONAL.

#### ¿PUEDE HACERLO? ¿SE AJUSTA A LA POLÍTICA DE LA EMPRESA?

Los empleados solo pueden publicar contenidos oficiales de la Empresa en las redes sociales personales si han sido autorizados específicamente para ello con anterioridad. De lo contrario, queda prohibida la publicación de contenidos oficiales en sitios web y redes sociales.





© 2022 Alfasigma S.p.A.  
Aprobado por el Consejo de Administración de 29 marzo 2022  
Graphic design and layout: Omega Graphics Snc, Bologna